

Este año 2019 sigue siendo necesario recordar a la sociedad que el 15 de octubre es el DIA DE LA MUJER RURAL.

Las mujeres representan alrededor del 43% de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo y, según algunos estudios, si tuvieran el mismo acceso a los recursos productivos que los hombres, podrían aumentar el rendimiento de sus cultivos entre un 20 y un 30%.

Las zonas rurales de España representan 37,4% de la población (INE 2015) y en ellas las mujeres constituyen el 48,02% de la población rural (2014). En el sector agrícola y al emprendimiento las mujeres representan el 10,38% frente el 28,63% de hombres, tradicionalmente se ha infravalorado la aportación laboral de la mujer en este colectivo porque el trabajo que realizan las mujeres dentro de las explotaciones agrarias, por regla general de tipo familiar, consiste en empleos a tiempo parcial (25% mujeres y 8% hombres, según EPA 2015) compatibilizándolos con responsabilidades domésticas y de cuidados (no remunerados) y trabajos de apoyo en el campo a la unidad familiar. Los trabajos en el campo tienen muchas veces carácter estacional, la temporalidad de las mujeres representa el 74,17% y las fijas el 25,82%.

Según El Diagnostico de la Igualdad de Género en el Medio Rural la brecha salarial la establece en una media de 23,4 puntos a favor de los hombres, en el año 2013 según datos del INE la brecha salarial por hora normal de trabajo es de 16,80%. Esta brecha salarial permanente a lo largo de la vida supone un mayor riesgo de pobreza en la tercera edad.

Esto sucede porque los poderes políticos no quieren ver ni remediar los problemas que sufren las mujeres en todos los ámbitos y especialmente en el medio rural, se siguen silenciando las posturas machistas en las explotaciones agrarias

En estos momentos el nivel educativo predominante en la población rural con estudios superiores es el 22,80% mujeres y el 15,60% varones.

De lo expuesto, desde la Organización de Mujeres de la C. I. denunciamos que:

- **la brecha salarial sigue existiendo.**
- **Las jornadas de trabajo son de 24 horas (responsabilidades domésticas, de cuidados y trabajos de apoyo en el campo).**
- **Las mujeres seguimos siendo mayoritarias en la temporalidad y trabajos a tiempo parcial.**
- **Se nos siguen negando recursos públicos: no existen centros para llevar a nuestras personas dependientes, no hay servicios públicos para que eduquen a nuestras hijas e hijos, ni para que tengamos acceso a una mejor educación de adultas, nos niegan la sanidad pública, no quieren que denunciemos a nuestros agresores por violencia machista, ya que no tenemos centros donde ser escuchadas, denunciar y nos atiendan.**

Los poderes políticos deben poner fin a estas desigualdades en el mundo rural, ya que está en sus manos evitar la desaparición de los municipios pequeños por falta de oportunidades, recursos públicos, y acceso en la igualdad de condiciones de empleo.

POR LAS MUJERES RURALES Y SU EMPODERAMIENTO, POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA.

Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical

15 de octubre de 2019